

Asamblea General de Miembros de CAMPETROL 2026

El Presidente de la Junta Directiva de CAMPETROL, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de la asociación gremial, se permite convocar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Miembros que se realizará en modalidad mixta (presencial y virtual) el próximo miércoles 22 de abril de 2026, a partir de las 4:00 p.m. en el Salón Buenos Aires del Club El Nogal (Cra. 7 # 78-96, Piso 8, Bogotá D.C.) y, simultáneamente, vía streaming en la plataforma del Grupo Nexos, a través del enlace que será remitido por correo electrónico.

El orden del día será el siguiente:

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Momento de seguridad 2. Verificación del quórum 3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente Ejecutivo 4. Aprobación del orden del día 5. Saludo de Bienvenida del Presidente de la Junta Directiva, quien preside la Asamblea 6. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea 7. Presentación y aprobación de Reforma Estatutaria 8. Presentación del Informe Integrado de Gestión del año 2025 - Reporte de Sostenibilidad | <ol style="list-style-type: none"> 9. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 10. Lectura del Dictamen de Revisoría Fiscal 11. Aprobación del Informe Integrado de Gestión y de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 12. Presentación y aprobación del plan de reinversión de excedentes 2025 13. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios 14. Proposiciones y Varios |
|---|--|

En caso de no poderse llevar a cabo la reunión por falta de quórum, la reunión de segunda convocatoria se realizará el 22 de abril de 2026, a las 4:30 p.m., en modalidad mixta (presencial y virtual), en el Salón Buenos Aires del Club El Nogal y, simultáneamente, vía streaming en la plataforma del Grupo Nexos, con el propósito de desarrollar el mismo orden del día previsto para la reunión de primera convocatoria.

Los representantes legales de los miembros que no puedan asistir a la Asamblea podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del apoderado de confianza, y la persona en quien éste puede sustituirlo, en caso de considerarlo necesario. El poder debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio y podrá ser enviado previamente al correo juridico@campetrol.org antes del 17 de abril de 2026, lo cual no obsta para que los mismos sean presentados el mismo día de la Asamblea por los apoderados que asistan en modalidad presencial.

[En este enlace podrán descargar un modelo de poder.](#)

Se recuerda que, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 artículo 9 de los Estatutos de CAMPETROL es obligación de los miembros asistir puntualmente a las reuniones de la Asamblea General de Miembros.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el párrafo del artículo 8 de los Estatutos, los miembros adherentes y adherentes internacionales tendrán derecho a participar con voz, pero sin voto en las reuniones de la Asamblea General de Miembros y no podrán ejercer cargos de representación al interior de CAMPETROL.

Los miembros podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos referidos en el artículo 446 del Código de Comercio, a partir del 27 de marzo de 2026 en las oficinas de CAMPETROL; el miembro que desee acceder a la información deberá agendar una cita al correo asistenteadministrativa@campetrol.org.

Riccardo Nicoletti

Riccardo Nicoletti
Presidente de la Junta Directiva

Recomendaciones

Representación:

En caso de representar a un miembro de CAMPETROL, recuerde que el poder debe entregarse junto con los anexos correspondientes. Los certificados de existencia y representación legal deben tener una fecha de expedición no superior a un (1) mes.

Ingreso a la reunión:

- Modalidad presencial: los puntos de registro estarán habilitados desde las 2:00 p.m. para agilizar el ingreso.
- Modalidad virtual: asegure el ingreso a la reunión con al menos 15 minutos de anticipación.

Acceso a la Asamblea:

Sólo se permitirá el ingreso de un (1) representante por cada miembro, salvo en los casos en que alguna persona requiera atención especial.

Charla informativa sobre Venezuela:

Se invita a los miembros de CAMPETROL a participar en una charla informativa sobre el [contexto actual de Venezuela y las oportunidades que este mercado ofrece para el sector de bienes y servicios de petróleo, gas y energía colombiano. La sesión iniciará a las 3:00 p.m., en el mismo lugar donde se llevará a cabo la reunión de la Asamblea General de Miembros.](#)